



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°887 - 2011-A/MDP

Pangoa, 18 de octubre del 2011



VISTO: la Solicitud, exp. 11281, presentado por las Autoridades del Valle Nazangaro - Río Ene, que solicitan apoyo económico para retornar a su comunidad del valle nazangaro - río ene.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, estando la Solicitud, exp. 11281, presentado por las Autoridades del Valle Nazangaro - Río Ene, que solicitan apoyo económico para retornar a su comunidad del valle nazangaro - río ene; toda vez que carecen de economía y la modalidad de retornar es vía fluvial el cuál es costoso por la distancia; estando evaluado por la Sub Gerencia de Presupuesto y comunica la disponibilidad presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar excepcionalmente otorgar Subvención Económica por el monto S/. 400.00 nuevos soles, para gastos de pasajes vía fluvial y alimentación de 04 Autoridades del Valle de Nazangaro - Río Ene; representado por el Sr. WALTER CHIMAYCO QUISPE - Presidente del Comité Multisectorial Río Ene.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 09 RDR., esp. 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Ppto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SATIPO - JUNIN
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 17 OCT. 2011
 Exp. N°: 11281 Folio: 02
 9.340v

SOLICITO : APOYO ECONOMICO LA SUMA DE S/. 400.00 NUEVO SOLES PARA GASTOS DE VIATICOS DE VUELTA DE LAS 4 AUTORIDADES DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DEL VALLE NAZANGARO.

SEÑOR : Lic. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

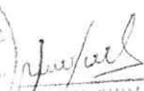
YO, WALTER CHIMAICO QUISPE, Identificado con DNI N° 28529530, en mi calidad de Presidente del Comité Multisectorial del Valle Nazangaro, Jurisdicción del Distrito de San Martin de Pangoa, provincia de Satipo – Junín; ante Ud., con el debido respeto me presento y solicito:

Que, no contando con presupuesto económico para gastos de retorno a mi comunidad empleando dos días de viaje hasta la zona, solicitamos apoyo económico la suma de s/. 400.00 nuevo soles para gastos de viáticos de retorno de las 4 autoridades de mi comunidad, paa lo cual adjuntamos copia de DNI, Copia de Resolución del Comité

POR LO TANTO:

Seguros de contar con su atención agradecemos anticipadamente su comprensión.

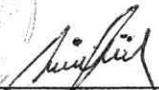
Pangoa, 16 de Octubre del 2011.



WALTER CHIMAICO QUISPE
 DNI N° 28529530
 PRESIDENTE



TIMOTEO LIMA GUTIÉRREZ
 DNI N° 00162584
 TENIENTE GOBERNADOR



JOSE A. GUTIÉRREZ ROJAS
 DNI N° 42426794
 DELEGADO COMUNAL VECINAL



CARMEN MONTES TAIPE
 DI N° 28588260
 DELEGADA VECINAL

